

**Oficio AJSG 1442/2022**

Asunto: Solicitud asignación de viáticos para Juicio Oral

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 1339/2022, AJSG 796/2022 y AJSG 671/2022 de fechas 02 de mayo, 15 y 04 de marzo del año en curso, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para el licenciado Arturo Morales Silva, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 64/2020**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., le informo que según correo oficial, enviado por el licenciado Miguel Ángel Ruiz Hernández, Oficial Redactor asignado a la causa, indica que en audiencia del 14 de marzo, al no generarse las condiciones para su desahogo y ante la ausencia de la defensa, se difirió para el 09 de Mayo; con nuevo correo electrónico indica que en audiencia del día 09 de mayo se deja sin efecto la petición de los días 11 y 12 de mayo y se señala nueva jornada para el 19 de mayo del 2022 a las 12:00 horas; por lo que le solicito sea asignado viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Arturo Morales Silva	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	18 de mayo del 2022	19 de mayo del 2022	San Luis Potosí- Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 11 DE MAYO DEL 2022.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ



c.c.p. Lic. Arturo Morales Silva, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.